



MENDOZA, 9 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17006/15 en el que se tramita la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) del D.I. José Oscar Agustín JURADO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de la cátedra "**Diseño de Productos I**" en las Carreras de Diseño; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en las ordenanzas N° 8/80-R., 28/00-C.S., 12/00-R. y Art. 45° del Estatuto Universitario,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) al D.I. José Oscar Agustín JURADO (Legajo 19462) desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, con motivo de haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, según resolución N° 238/14-C.D. (Anexo I) y modificado su término mediante resolución N° 78/15-C.D. (Anexo I), en las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **939**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO